

de 2001, se publican la convocatoria y las bases que han de regir la provisión, en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, de la siguiente plaza:

Una de Oficial de primera de la plantilla de personal laboral.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Pilas, 13 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Jesús Calderón Moreno.

273 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2002, del Ayuntamiento de Villaviciosa de Asturias (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 296, de 24 de diciembre de 2002, aparecen publicadas las bases para cubrir las siguientes plazas adscritas al Patronato Municipal de Servicios Sociales:

Una plaza de Auxiliar de Enfermería. Régimen: Personal laboral fijo. Sistema de selección: Concurso-oposición, acceso libre.

Una plaza de Limpiador/a. Régimen: Personal laboral fijo. Sistema de selección: Concurso-oposición, acceso libre.

Una plaza de Celador/a. Régimen: Personal laboral fijo. Sistema de selección: Concurso-oposición, acceso libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Villaviciosa, 26 de diciembre de 2002.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

274 *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2002, de la Universidad de Cantabria, por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Medicina Legal y Forense».*

Convocado por Resolución de la Universidad de Cantabria de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Medicina Legal y Forense» (concurso número 647), y habiendo presentado los dos aspirantes a la misma, renuncia a participar en dicho concurso,

Este Rectorado resuelve dar por concluido el procedimiento y declarar desierto la provisión de la mencionada plaza.

Santander, 11 de diciembre de 2002.—El Rector en funciones, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

275 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Universidad de Oviedo, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico».*

Convocada a concurso por Resolución de fecha 24 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) una

plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», y habiendo concluido las pruebas celebrada ante la Comisión constituida al efecto, sin que se haya formulado propuesta de provisión,

Este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierto.

Oviedo, 16 de diciembre de 2002.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

276 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad, Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario a la plaza 226/77/TEU de Cuerpo Docente Universitario, convocado por Resolución de fecha 14 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 16 de diciembre de 2002.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

ANEXO

Profesores titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS»

Clase de convocatoria: Concurso ordinario

Plaza 226/77/TEU

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Ángel Guerras Martín, Catedrático de la Universidad «Rey Juan Carlos».

Secretaria: Doña María Guadalupe Rico García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rey Juan Carlos».

Vocal 1.º: Don José Cabanelas Omil, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal 2.º: Don Murli Kessomal Kaknani, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 3.º: Don Miguel Lamoca Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Camilo Prado Freire, Catedrático de la Universidad «Rey Juan Carlos».

Secretaria: Doña Carmen Díaz Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Don Xavier Llopart Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Don Juan José Guarch Bertolín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Don Miguel Ángel Camino López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

277 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real